



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución nº 995/2017 de fecha 24 de julio de 2017, aprobando inicialmente ESTUDIO DE DETALLE PARA ESTABLECER NUEVA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN MANZANA SITA EN CARRETERA DE RIBERA 65-81, según documento elaborado por el Arquitecto David Canónico Mayo, de fecha mayo de 2017, formulado por Diego Piñero Matamoros con DNI 33972369N, en nombre y representación de Raquel Piñero Hernández y Fernando Llanos García contando con la conformidad y adhesión de los titulares de las parcelas afectadas por el ámbito de la Unidad Urbana Equivalente a la que se refiere la propuesta de estudio de detalle.

El contenido del estudio de detalle queda sometido a trámite de información pública por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura, por remisión del artículo 128.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero por el que se aprueba el reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a 24 de julio de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Ramón Roperó Mancera

